



H. CONCEJO MUNICIPAL DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES JAL.

SECRETARIA GENERAL
No. Oficio: 1130/SG/2021-2024
ASUNTO: CERTIFICACION DE
PUNTO DE ACUERDO

LA QUE SUSCRIBE LA **C. NIDIA SANDOVAL MENDOZA**, SECRETARIA GENERAL DE ESTE H. CONCEJO MUNICIPAL DE JILOTLAN DE LOS DOLORES, JALISCO, CON LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO:

----- "CERTIFICO Y HAGO CONSTAR" -----

Que en el Acta de Sesión Extraordinaria No. 15 (QUINCE), de Concejo Municipal, llevada a cabo el día 30 de Agosto de 2023, en el **Quinto Punto**, se lleva a cabo el punto de acuerdo que toma el H. Concejo Municipal, mismo que a letra dice:

QUINTO PUNTO.- Iniciativa que aprueba la Pavimentación de Empedrado Ahogado en Concreto, huellas de rodamiento, red de agua potable y drenaje en la calle Independencia en la Localidad de Rancho Nuevo, Municipio de Jilotlán de los Dolores, Jalisco. Primera etapa.

Motiva: Huber Ortega Padilla, Concejal Presidente: Pongo a consideración de este Pleno la aprobación para llevar a cabo la Pavimentación de Empedrado Ahogado en Concreto, huellas de rodamiento, red de agua potable y drenaje en la calle Independencia en la Localidad de Rancho Nuevo, Municipio de Jilotlán de los Dolores, Jalisco, Primera etapa con un presupuesto de **\$ 2,002,207.00** (DOS MILLONES DOS MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.) misma que se realizará por Administración Directa, con recursos de FOCOCI 2023.

C. Priv. Nidia Sandoval Mendoza, Secretaria General: Solicito a los Concejales Presentes manifiesten su aprobación levantando su mano.....
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, 10 VOTOS.....

Se extiende la presente para los usos y fines legales y/o administrativos a que diera lugar. En Jilotlán de los Dolores, Jal. 13 de Septiembre de 2023.

ATENTAMENTE
"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento
del Estado Libre y Soberano de Jalisco"

C. PRIV. NIDIA SANDOVAL MENDOZA
SECRETARIA GENERAL



C.c. para Archivo